



**GOBIERNO  
DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA**

**SECRETARÍA  
GENERAL  
DE GOBIERNO**

**SECRETARÍA DE PARTES  
RECIDIDO**

29 JUL. 2025

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**Oficio No. SGG-113/2025**

Chihuahua, Chih., a 24 de julio de 2025.

**DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA  
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE.**

Anteponiendo un cordial saludo, me permito dar contestación a su oficio número LXVIII/SALJ/AOG/0032-2, recibido el día nueve de julio del presente año, mediante el cual comunica que en sesión del día siete de julio del año que transcurre, la Diputada Jael Argüelles Díaz, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, formuló diversas preguntas a la Secretaría de Salud relativas al brote de sarampión en nuestro estado; por lo cual solicita hacer llegar a esa Presidencia las respuestas correspondientes dentro de los veinte días naturales posteriores a la recepción de las preguntas.

En ese tenor, de conformidad con lo previsto en la fracción IV del artículo 66 Constitucional, adjunto al presente el oficio SS 374/2025 firmado por el Secretario de Salud, mediante el cual se brinda respuesta a las referidas interrogantes.

Finalmente, agradezco este ejercicio de comunicación respetuosa entre los Poderes del Estado, utilizando para ello los mecanismos institucionales previstos en la Constitución Local.

Sin más de momento, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

**LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA  
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**



**SECRETARÍA GENERAL  
DE GOBIERNO  
CHIHUAHUA, CHH.**

SGCF/JAG/APC

*"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"*

**200**  
AÑOS

**BICENTENARIO  
ESTADO DE CHIHUAHUA**

Palacio de Gobierno, Primer Piso,  
Calle Aldama No. 901,  
Col. Centro, Chihuahua, Chih.  
Teléfono: (614) 429-33-00 Ext. 11155 y 11156  
[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)

**DESPACHO DEL SECRETARIO**

**No. Oficio:** SS 374/2025

**Asunto:** Respuesta Oficio

No. LXVIII/SALJ/AOG/0032-1

Chihuahua, Chih., a 21 de julio de 2025

**DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA**  
**PRESIDENTA DEL HONORABLE**  
**CONGRESO DEL ESTADO**  
**P R E S E N T E.-**

Por este conducto me dirijo a usted de la manera más atenta; en atención al Oficio No. LXVIII/SALJ/AOG/0032-1, a través del cual se remiten para su respuesta una serie de preguntas formuladas a la Secretaría de Salud por la Diputada Leticia Ortega Máynez, en sesión de ese Órgano Legislativo de fecha 04 de julio del año en curso, relativas al brote de sarampión en nuestro Estado.

En virtud de lo anterior, me permito atender las diversas interrogantes de la siguiente manera:

**Declaración política y sanitaria**

La Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua, en cumplimiento de su deber constitucional de rendición de cuentas y con absoluto respeto a las facultades inherentes al H. Congreso del Estado, y sus integrantes, considera necesario puntualizar que la estrategia estatal de respuesta al brote de sarampión no ha sido ni unilateral ni improvisada. Desde el primer caso confirmado, el 20 de febrero de 2025, se activaron los protocolos definidos conjuntamente con la Secretaría de Salud Federal, el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA), la Dirección General de Epidemiología (DGE) y con respaldo técnico de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Sugerir, sin sustento técnico, que debe "replantearse" una estrategia que ha sido avalada por las autoridades federales y organismos internacionales, podría interpretarse como una visión parcial del contexto, por lo que apelamos a mantener el debate en el plano de la evidencia, el interés colectivo y la corresponsabilidad institucional.

Con todo respeto, recibimos y valoramos el posicionamiento y las preguntas formuladas ante el H. Congreso del Estado con relación al brote de sarampión que enfrentamos en Chihuahua. En la Secretaría de Salud, reconocemos el interés legítimo, informado y comprometido que han demostrado los Legisladores para atender con responsabilidad esta emergencia sanitaria.

Desde esta Secretaría, queremos extenderles una invitación franca, respetuosa y entusiasta a construir una alianza de trabajo, una ruta compartida que nos permita responder con contundencia al brote de sarampión y a los múltiples desafíos que enfrenta la salud de las y los chihuahuenses.



**1.- Qué herramientas informáticas específicas se utilizaron para la trazabilidad de contactos? Solicitamos que se indique nombre**

Durante el brote de sarampión en Chihuahua 2025 se emplearon herramientas informáticas especializadas para fortalecer la trazabilidad de contactos, la visualización geográfica de los casos y el análisis epidemiológico.

Se utilizó Go.Data, desarrollada por la OMS, para el registro estructurado de casos y contactos, así como para la visualización de cadenas de transmisión. Esta plataforma facilitó el seguimiento de contagios y la identificación de focos activos.

Asimismo, se empleó QGIS, un sistema de información geográfica, para mapear la distribución espacial de los casos y definir zonas prioritarias de intervención sanitaria.

Mediante Stata se realizó el análisis de la curva epidémica y el cálculo del número básico de reproducción (R0), aplicando modelos log-lineales y fórmulas derivadas del modelo SIR, ajustando por periodo infeccioso y población susceptible.

Estas herramientas permitieron integrar evidencia técnica para orientar la respuesta en salud pública de forma oportuna y focalizada.

Además del uso de otro tipo de ofimatática como Power BI que es una herramienta poderosa para el análisis de información en salud, permitiendo a los equipos de salud tomar decisiones informadas basadas en datos.

**2 ¿Cuáles fueron los indicadores epidemiológicos, operativos y de percepción utilizados para evaluar la efectividad de la respuesta ante el brote?**

Se aplicaron indicadores nacionales e internacionales para valorar el desempeño de la vigilancia y la efectividad de la respuesta durante el brote de sarampión en el estado de Chihuahua en 2025.

Indicadores de evaluación de la vigilancia epidemiológica de sarampión, rubéola, rubeola congénita.

Estos indicadores permiten evaluar la calidad, oportunidad y cobertura del sistema de vigilancia, y son fundamentales para la detección y el control oportuno de los brotes:

- a) Tasa de casos de Enfermedad Febril Exantemática (EFE) : Número de casos notificados por cada 100,000 habitantes, útil para medir la sensibilidad del sistema.
- b) Porcentaje de casos notificados dentro de las primeras 24 horas posteriores al conocimiento del evento.
- c) Estudio epidemiológico oportuno: Casos que contaron con estudio completo dentro de las primeras 48 horas de su notificación.



- d) Proporción de casos con muestra adecuada: Casos con muestra de suero tomada dentro de los primeros 35 días desde el inicio del exantema.
- e) Resultado de laboratorio oportuno: Casos con resultado reportado por laboratorio en los 4 días posteriores a la recepción de la muestra.

Indicadores de impacto en la respuesta sanitaria

- a) Cobertura de vacunación: Porcentaje de población objetivo que recibió vacuna antisarampión en zonas afectadas o de riesgo.
- b) Tasa de letalidad: Proporción de defunciones respecto al total de casos confirmados.
- c) Tasa de ataque: Porcentaje de personas afectadas respecto al total de la población expuesta, determinado por los estudios de brote.

Las acciones que se describen a continuación son métodos cualitativos que permiten valorar el grado de aceptación de las medidas de control por parte de la población y del personal operativo:

De una, manera general e interna de la dependencia, a través del Reporte de Monitoreo de Medios, el cuál incluye items como:

Resumen de notas en prensa digital, tendencias en Google Trends, encuesta de factores comportamentales, sociales y percepciones.

Aúnado a lo anterior se realizó encuestas digitales de percepción de la aceptación de la vacuna y las practicas de vacunación, motivos de la vacunación en diferentes zonas del estado.

**3.- ¿Qué biológicos estuvieron en desabasto en 2023 durante cuánto tiempo y cuántas dosis se dejaron de aplicar por mes? ¿Qué medidas estatales concretas se implementaron para contrarrestar ese supuesto retraso federal?**

Durante el año 2023 se tuvo en desabasto a lo largo de todo el año los biológicos de Hexavalente, Hepatitis A y Varicela. Sin embargo, lotes de las vacunas de Neumo 13, Neumo 23, Rotavirus, SR, SRP, TDPA y VPH, biológicos de BCG, DPT, Hepatitis B, lotes de Neumo 13, un lote Rotavirus, lotes de SRP, TD, lotes de TDPA y VPH se recibieron en el entre junio y hasta en el mes de octubre lo que representa un periodo demasiado corto para su aplicación y oportunidades perdidas.

Las estrategias que se realizaron ante el retraso fueron optimizar los recursos con la distribución estratégica de biológico en busca de asegurar el acceso a la vacunación a la población, promover vacunación por perifoneo, difusión de la Jornada Nacional de Salud Pública, entre otras.



**4. ¿Desde qué año dejaron de realizarse campañas periódicas de vacunación en comunidades menonitas y cuál fue la última fecha en que se aplicaron vacunas en esos territorios antes del brote?**

La vacunación es permanente en todos los centros de salud del Estado, es por ello que las unidades de salud que se encuentran cerca de las comunidades menonitas continúan de manera permanente, con la oferta a la vacunación universal.

Las campañas de vacunación que se implementan dentro del Estado, contribuyen al acceso a las vacunas para la Comunidad Menonita en todo momento; de manera que se intenciona la búsqueda y la participación activa de las comunidades (menonitas o de cualquier grupo poblacional), sin importar la respuesta obtenida. (negación o no aceptación a la vacuna).

Las campañas no son desagregadas por comunidad o etnia son de acceso universal, por lo que las campañas se realizaron y promovieron sin distinción, es decir, las acciones de vacunación se aplican con igualdad en todo el estado.

La pasada jornada es la llamada "Jornada de Temporada invernal", donde se intensifican los biológicos de prevención de enfermedades de temporada invernal, así como completar esquemas.

Las campañas se realizan conforme a los lineamientos nacionales emitidos en la estrategia; de la cual deriva el abasto de vacunas y grupo blanco a vacunar.

La última campaña específica para sarampión que se realizó en toda república, fue en el año 2021; sin embargo, después de la estrategia de vacunación contra el virus Sars Cov2, se volvió a retomar la aplicación de todas las vacunas en cualquier campaña o jornada.

***5.-Por qué no se incluyó en el boletín del 23 de febrero la confirmación del caso positivo ya reportado por el laboratorio en Chihuahua.***

Es importante señalar que para el registro de los casos de Sarampión la plataforma es de la Dirección General de Epidemiología nivel nacional que es una plataforma específica donde todos los casos probables se registran y dentro de ello también se plasma el resultado de laboratorio y de esta plataforma el nivel nacional establece cortes de los boletines y es probable que para esta fecha de corte no se haya agregado el dato por el nivel federal. Son sistemas de información que se publican no a cargo del estado sino de la Dirección General de Epidemiológica.

**6.- ¿Se observa un número básico de reproducción( $R_0$ ) más elevado en comunidades con alta prevalencia de desnutrición, como la zona serrana? ¿Qué datos y cálculos permiten sustentar esta afirmación en caso afirmativo? ¿Qué metodología y supuestos se usaron para ese cálculo?**

Al momento se está trabajando con OPS para llegar a la fineza de estos cálculos.

El  $R_0$  calculado es de 9 para el estado de Chihuahua.

Los datos que sustentan estos cálculos son para confirmar esta hipótesis, se requieren datos desagregados por municipio que incluyen casos de sarampión, prevalencia de desnutrición, condiciones socioeconómicas y cobertura de vacunación.

Cálculos: Se aplican modelos epidemiológicos (crecimiento exponencial, compartimentales) a los datos locales para estimar el  $R_0$  específico en dichos municipios.

Población susceptible:

Población total del estado: 4,043,130 habitantes (datos oficiales).

Cobertura de vacunación y datos epidemiológicos locales: Se estimó que aproximadamente el 22.4% de la población total no cuenta con inmunidad contra sarampión. Es importante recalcar que es una aproximación.

Resultado: Población susceptible =  $4,043,130 \times 0.224 \approx 905,673$  personas.

Metodología:

Esta estimación se fundamenta en registros locales de vacunación y estudios epidemiológicos previos sobre inmunidad poblacional en la región.

Se ajustó un modelo de crecimiento exponencial a la serie temporal de casos semanales (semanas 9 a 15).

La tasa de crecimiento ( $r$ ) se estimó mediante regresión lineal del logaritmo natural de los casos.

$R_0$  se calculó con la fórmula:  $R_0 = 1 + r \times D$ , donde  $D = 14$  días (2 semanas).

Se ajustó por proporción susceptible:  $R_0 = (r + \gamma) / (\gamma \times S)$ , donde  $\gamma = 1 / D$ , y  $S = 905,673 / 4,043,130 = 0.224$ .

Supuestos:

- La población susceptible está distribuida homogéneamente.
- La tasa de crecimiento es constante durante el periodo.
- No hay cambios bruscos en intervenciones o comportamiento.
- El periodo infeccioso es fijo en 14 días.

Sin embargo y a pesar de los cálculos estimados por el estado la Organización Panamericana de la Salud y CENSIA están estimando poblaciones susceptibles y metas a vacunar respectivamente. Aunado a ello, se espera una revisión por parte de OPS para revisar metodología.

**7.-¿Cuál es el valor estimado del brote de sarampión en Chihuahua, con base en los datos locales disponibles de transmisión? ¿Qué metodología y supuestos se usaron para su cálculo?**

El  $R_0$  estimado para el brote en Chihuahua, ajustado por la población susceptible y considerando un periodo infeccioso de 14 días, fue de aproximadamente 8.81.

Este valor refleja una alta transmisibilidad en la población vulnerable, y justifica la implementación de medidas intensivas de control y vacunación.

El valor de  $R_0$  presentado en este informe debe considerarse como una estimación basada en datos observacionales y en el comportamiento inicial del brote de sarampión en Chihuahua durante 2025, su cálculo se realizó aplicando una aproximación derivada del modelo epidemiológico clásico SIR (Susceptibles–Infectados–Recuperados), ampliamente utilizado para representar la dinámica de enfermedades infecciosas transmisibles.

En esta metodología, se parte del supuesto de que, en las primeras etapas del brote, el crecimiento del número de casos sigue una dinámica exponencial. Por ello, se estimó la tasa de crecimiento epidémico ( $r$ ) a partir de la regresión del logaritmo natural de los casos semanales, y se aplicó la fórmula:

$$R_0 = (r + \gamma) / (\gamma \times S)$$

Donde:

- $\gamma = 1 / D$  representa la tasa de recuperación (siendo  $D$  el periodo infeccioso, estimado en 14 días).
- $S$  es la proporción de la población susceptible (905,673 personas sobre 4,043,130 habitantes).
- $r$  es la tasa de crecimiento observada en el brote.

Esta metodología está respaldada científicamente por la literatura internacional, en particular:

- Wallinga y Lipsitch (2007) describen cómo las tasas de crecimiento observadas pueden utilizarse para estimar  $R_0$ , especialmente cuando el intervalo de generación es constante o exponencial.
- Vynnycky y White (2010) explican el uso práctico de estos modelos en contextos reales, incluyendo la interpretación de  $R_0$  como indicador clave para orientar estrategias de control.

Un  $R_0$  de 8.81 indica que una persona infectada podría contagiar en promedio a 8.81 personas susceptibles en una población completamente vulnerable, es decir, sin inmunidad previa ni intervención. El sarampión sigue siendo altamente contagioso en el brote analizado, aunque su capacidad de propagación fue probablemente limitada por la respuesta de salud pública y el nivel de inmunidad preexistente. En comparación con el rango histórico de la enfermedad (12-18), este



valor es más bajo, pero epidemiológicamente significativo y suficiente para sustentar la necesidad de acciones urgentes de control.

Si bien esta estimación ofrece una aproximación útil del potencial de transmisión en la población susceptible, se reconoce que el valor puede variar en función de condiciones locales, heterogeneidad del contacto, intervenciones en salud pública, e inmunidad previa.

Por ello, se recomienda interpretarlo como una herramienta epidemiológica de referencia, sujeta a revisión conforme se disponga de mayor información desagregada y modelos más complejos, lo cual se está solicitando a través de OPS.

#### Referencias bibliográficas

1. Wallinga, J., & Lipsitch, M. (2007). How generation intervals shape the relationship between growth rates and reproductive numbers. *Proceedings of the Royal Society B: Biological Sciences*, 274(1609), 599–604. <https://doi.org/10.1098/rspb.2006.3754>
2. Vynnycky, E., & White, R. (2010). *An Introduction to Infectious Disease Modelling*. Oxford University Press.

#### **7.- ¿En que fecha se creó, se operó y se presentó el Protocolo de Respuesta Rápida ante Sarampión en Chihuahua?**

El protocolo oficial fue elaborado durante el mes de marzo de 2025, a partir del análisis epidemiológico y en coordinación con lineamientos federales y la normativa vigente; sin embargo, las acciones se comenzaron desde febrero ante las necesidades, comunicación de riesgos, capacitación y resto de las acciones que se requerían, se dio a conocer el primer caso en el Consejo Estatal de Salud el 24 de febrero del 2025, para el 9 de abril en sesión extraordinaria se presenta la situación epidemiológica de sarampión y el Plan Integral de abordaje y respuesta rápida intersectorial contra sarampión en el estado de Chihuahua.

Posterior a ello en una segunda sesión extraordinaria fueron presentados los avances del Plan de Respuesta Rápida en el Consejo Estatal de Salud el 30 de mayo del 2025.

Por otro, lado se trabajó un protocolo de respuesta rápida en educación, en conjunto y antes de su presentación formal, se realizaron reuniones con el sector educativo para su revisión y aprobación y fue en abril cuando se di la presentación oficial en un evento en el que se contó con la participación del Comité Estatal de vacunación que incluye a autoridades de Salud Federal y Estatal; aunado a ello se dio a conocer en el Consejo Estatal de Salud y se generó el apoyo de la Secretaría de Educación para su difusión en el sistema educativo.

**8.- Respecto al antecedente vacunal, según los registros disponibles en plataforma, el 54.41% los casos confirmados no cuenta con antecedente vacunal registrado. Hay un 13,2% reportado con al menos una o dos dosis de vacuna SRP, mientras que en el 32.35% se carece de información sobre su estado vacunal. ¿A qué se atribuyen estos vacíos en registro o deficiencias en el seguimiento del esquema de vacunación?**

Según el reporte de la unidad de atención que registra el caso de todas las instituciones públicas y privadas la persona en ese momento desconoce su estado vacunal, aunado a que hay grupos de edad que no se vacuna a esa edad.

**9.- Cuantos casos confirmados de sarampión hay actualmente en población indígena?**

A la fecha se tiene un registro de población indígena de 315 casos.

**10.- ¿Cuánto presupuesto se ha asignado a la contratación de nuevo personal y a la adquisición de insumos para afrontar el brote de sarampión? Desglose por fuente de presupuesto.**

Se ha obtenido el recurso económico para 43 contratos de personal vacunador lo cual representa un monto de \$ 1,758,339.00 (Un millón setecientos cincuenta y ocho mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), a su vez en cuanto a los insumos de operatividad se han designado más de \$ 719,000.00 (Setecientos diecinueve mil 00/100 M.N.) para la funcionalidad oportuna de los y las vacunadoras.

Asimismo, derivado del brote activo de sarampión en el Estado de Chihuahua, se ha requerido la implementación inmediata de estrategias interinstitucionales para contener su propagación y mitigar su impacto en la Salud Pública, este escenario ha generado una presión significativa sobre los recursos presupuestarios disponibles, lo cual obliga a replantear la planeación financiera institucional a corto y mediano plazo.

Ante este escenario, se han diseñado y desplegado estrategias de intervención inmediata que incluyen:

- a) Intensificación de la vigilancia epidemiológica.
- b) Fortalecimiento de campañas de vacunación.
- c) Capacitación al personal de salud.
- d) Difusión de medidas preventivas.
- e) La adquisición urgente de insumos médicos y biológicos.

En virtud de lo anterior, la Secretaría de Salud ha diseñado estrategias presupuestales específicas orientadas a garantizar la suficiencia y oportunidad en la asignación y ejercicio del gasto público, entre dichas estrategias se contempla la reprogramación interna de partidas, la priorización del gasto operativo esencial; así como la gestión de recursos adicionales para la adquisición urgente de



insumos médicos, material de difusión, combustible para brigadas, contratación de personal eventual y demás requerimientos logísticos.

Estas acciones presupuestales están alineadas con los principios de eficiencia, eficacia y racionalidad del gasto y buscan asegurar la capacidad de respuesta del sistema estatal de salud ante la contingencia, sin comprometer las funciones sustantivas y operativas de la institución.

Se estima que, para garantizar una respuesta integral y sostenida, será necesario contar con un refuerzo presupuestal extraordinario, cuyo destino y ejercicio estará debidamente justificado y vinculado al control del brote y a la protección de la población vulnerable

**DETALLE DE PRESUPUESTO 2025**

CONCEPTO	CANTIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	OBSERVACIONES DE DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN
24 VACUNADORES (14,180.40 X MES X 2 MESES)	680,659.20	RAMO 33	A FIN DE HACER FRENTE AL BROTE DE SARAMPIÓN
INSUMOS ESENCIALES, MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN	1,286,469.11	IMSS-BIENESTAR	MANTENER LO MÍNIMO INDISPENSABLE PARA LAS ACCIONES TRASCENDENTALES (COMPRA DE JERINGAS Y ALMOHADILLAS CON ALCOHOL PARA APLICACIÓN DE BIOLÓGICO)
KIT DE HERRAMIENTA PARA REPARACIÓN DE LA RED DE FRÍO	150,591.20	RAMO 33	PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS CÁMARAS FRÍAS
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	2,057,840.00	RAMO 33	PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS CÁMARAS FRÍAS
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE REALIZA LABORES DE CAMPO O DE SUPERVISIÓN	259,000.00	RAMO 33	COMPRA DE ALIMENTOS PARA BRIGADISTAS
COMPRA DE INSUMOS PARA DIAGNÓSTICOS DE SARAMPIÓN	9,303,747.93	IMSS-BIENESTAR / ASE	COMPRA DE INSUMOS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, ESPECÍFICO CONTRA SARAMPIÓN
COMPRA DE HIELO SECO	57,000.00	RAMO 33	PARA TRASLADO DE BIOLÓGICO EN TERMO HIELERAS
VIÁTICOS POR VACUNACIÓN	245,265.60	RAMO 33	
<b>TOTAL</b>	<b>14,040,573.04</b>		

**11.- La OPS estima que en el caso de Chihuahua se requiere vacunar con una dosis adicional a aproximadamente un total de 1.8 millones de personas. ¿Cuál es la meta estimada para la Secretaría de Salud Estatal, cómo se calculó y qué porcentaje representa la cantidad de personas vacunadas por la Secretaría de Salud Estatal a la actualidad?**

El cálculo de las metas es fijado por el Centro Nacional de Salud para la Infancia y la Adolescencia Se han asignado como meta 621,756 dosis adicionales para municipios prioritarios para el Estado de Chihuahua más las que ya fueron aplicadas, desde una visión sectorial en busca de proteger a la población Chihuahuense, en este momento ante el brote de sarampión se han realizado varios ajustes a las metas estamos en espera de la oficialización de cada una de ellas. El cálculo fue realizado por el organismo de la Secretaría de Salud Federal y de esa misma manera asignará las vacunas que se requieran.

Actualmente se han aplicado las siguientes dosis por cada institución:

<b>DOSIS APLICADAS CONTRA SARAMPIÓN, CHIHUAHUA 2025.</b>			
<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>SR</b>	<b>SRP</b>	<b>Total</b>
<b>SSA</b>	147,204	127,530	274,734
<b>IMSS O</b>	20,079	51,003	71,082
<b>IMSS B</b>	3,595	6,243	9,838
<b>ISSSTE</b>	5,633	4,881	10,514
<b>SEDENA</b>	382	649	1,031
<b>SECTORIAL</b>	<b>176,893</b>	<b>190,306</b>	367,199
Fuente: Registro Semanal Vacuna SRP, SR 2025, Informe preliminar al 21/07/2025 y Registro de Dosis Aplicadas 1er trimestre.			

Sin más por el momento, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**



**LIC. GILBERTO BAEZA MENDOZA**  
**SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO**  
**DE CHIHUAHUA**